

Sangolquí, 22 de Junio del 2015

Señor,

Darío Manuel Cárdenas,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

Presente.-

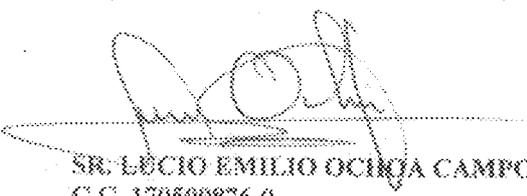
De mis consideraciones.-

En esta fecha mi persona LUCIO EMILIO OCHOA CAMPOVERDE, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A., TRANSFIERO al señor JUAN CARLOS JARAMILLO MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.170760940-8, CIEN ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

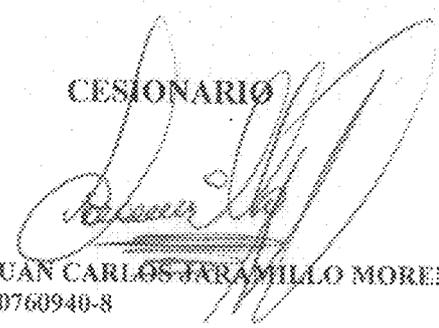
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente respecto de las acciones.

Para constancia firmamos por triplicado al pie de la presente.

CEDENTES


SR. LUCIO EMILIO OCHOA CAMPOVERDE
C.C. 170509876-0

CESIONARIO


SR. JUAN CARLOS JARAMILLO MORENO
C.C. 170760940-8

SRA. LEIDI MARIA ROMERO ROMERO
C.C. 171150205-2


SR. LUCIO STALIN OCHOA ROMERO
C.C. 172173205-3
APODERADO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 1683 / 2015

Tomo 17 . Página 1683

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 12 de junio de 2015, ante mí, PABLO XAVIER CORRALES ARAUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece la señora LEIDI MARIA ROMERO ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 171150205-2, con domicilio en Calle TIMOTEO GAITAN, N° 12, MADRID, ESPAÑA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor LUCIO STALIN OCHOA ROMERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 172173205-3, con domicilio en Sangolquí, Cantón Rumifahui, Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: PODER ESPECIAL.- La compareciente instituyéndose en mandante mediante este instrumento, en forma libre y voluntaria, tiene a bien otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente conforme a derecho se requiere a favor de su hijo, LUCIO STALIN OCHOA ROMERO de estado civil, soltero portador de la cedula de ciudadanía No. 1721732053, para que a mi nombre proceda a CEDER todos mis derechos y acciones que poseo en la compañía de taxis River Mall S.A, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumifahui, asista a cualquier notaría del cantón Rumifahui, a fin de que proceda con esta Cesión y firme los documentos pertinentes; así mismo en mi nombre declare juramentadamente a través de cualquier Notaria del Cantón Rumifahui, que procedido a ceder en forma gratuita derechos y acciones que poseo en la compañía de Taxis RIVER MALL S.A., al señor JUAN CARLOS JARAMILLO MORENO, portador de la cedula de ciudadanía No.- 1707609408, del mismo que no he recibido ningún usufructo o beneficio de orden económico por la cesión de derechos y acciones antes indicada y señalada. El tiempo de otorgamiento de esta poder especial concedido por la señora, LEIDI MARIA ROMERO ROMERO, es de carácter indefinido, estará vigente hasta que la mandante lo revoque expresamente".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LEIDI MARIA ROMERO ROMERO

PABLO XAVIER CORRALES ARAUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 12 de junio de 2015

PABLO XAVIER CORRALES ARAUZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00
S.G.

República del Ecuador Vice Consular y Diplomático USD\$ 5 1157-34813	República del Ecuador Vice Consular y Diplomático USD\$ 6 1157-34812
---	---

